



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA  
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

## CIRCULAR

**A:** Trabajadores Docentes y Administrativos  
RUSB – RUPAP

**De:** Ing. Mauro Guido Miranda  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



**Asunto:** Lo Indicado

**Fecha:** Viernes, 03 de Abril de 2020

---

A todos los trabajadores de la UNI se les hace saber:

De conformidad a lo establecido en el Código del Trabajo y lo aprobado por el Consejo Universitario; el período de 04 al 19 de Abril son de descanso a cuenta de Vacaciones, a excepción del 9 y 10 de abril, que son Feriados Nacionales, retornaremos a nuestras labores el día lunes 20 del mes de abril del año 2020.

Se exceptúan de esta disposición a todos aquellos cargos que, por la naturaleza de sus funciones, no son susceptibles de ser interrumpidas.

Agradeciendo su atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarles.

Atentamente,

---

cc: Murales. -